



ANEXO

SOLICITUDES DE AYUDAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CURSO 2016/2017

PLAZO DE PRESENTACIÓN de solicitudes de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo: **hasta el 29 de septiembre (inclusive).**

LUGAR DE PRESENTACIÓN: en el Centro docente donde el solicitante vaya a realizar sus estudios en el curso 2016/2017.

IMPORTANTE: es imprescindible que el interesado indique un CORREO ELECTRÓNICO, sin el cual no se podrá tramitar la beca.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LAS SOLICITUDES DE AYUDA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- TODOS LOS SOLICITANTES DEBERÁN APORTAR:

1.-Fotocopia del DNI/NIE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años, para que se entienda mejor, **(de todos los nacidos antes del 1 de enero del 2002, incluido el solicitante)**. La falta de este documento puede suponer la DENEGACIÓN de la beca en el caso de que tras serle reclamado no lo aporte en plazo legal.

2.-Copia de los DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CUENTA en la que desea percibir la ayuda, es decir del CCC (código cuenta cliente) y nº de IBAN. El solicitante deberá figurar obligatoriamente como titular o cotitular de la cuenta bancaria. **SE RUEGA MANTENGAN ACTIVA DICHA CUENTA Y NO LA CANCELEN HASTA HABER RECIBIDO LA TRANSFERENCIA DEL IMPORTE DE LA AYUDA.**

3.-Documentación en vigor que acredite cualquiera de las situaciones declaradas en el apartado H de la **página 3** del impreso de solicitud manual.

4.-Documento que justifique que el alumno tiene necesidades educativas especiales, (informe realizado por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o Departamento de Orientación).

5.-El apartado correspondiente de la **página 2** del impreso de solicitud manual deberá ser firmado por todos los miembros computables de la familia mayores de 16 años, esto es, por todos los nacidos antes del 1 de enero de 1998, a los efectos de autorizar a la Administración Educativa a obtener los datos necesarios para determinar la renta y el patrimonio familiar, a través de las Administraciones Tributarias y de la Dirección General del Catastro.

- OTRA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR:

6.-Informe específico y certificación del apartado B del impreso de beca por parte de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o del Departamento de Orientación del IES.

7.- Factura original en el caso de haber disfrutado, en el curso 2015/2016, de ayuda para reeducación logopédica y/o pedagógica o por haber asistido a un programa para alumnos con sobredotación intelectual.

8.-Certificación, memoria y declaración responsable del apartado D (página 9) del impreso de beca por el gabinete, centro o profesional que vaya a realizar durante el curso 2016/2017 el tratamiento de reeducación logopédica y/o pedagógica o el programa para alumnos con sobredotación intelectual.

9.-Si se solicita ayuda para transporte, el Director/a del centro certificará la distancia entre el domicilio del alumno y el centro docente. En caso de no aportar dicha certificación, la solicitud se tramitará sin la ayuda de transporte.

10.-Si se solicita ayuda para comedor, el Director/a del centro deberá certificar que el alumno asistirá al mismo durante el curso 2016/2017. En caso de no aportar dicha certificación, la solicitud se tramitará sin esta ayuda.

11.-Los padres, tutores o representantes legales de los alumnos solicitantes podrán autorizar al Director/a del Centro en que están matriculados en el curso 2016/17, para que se perciba la ayuda a través de la cuenta corriente de dicho centro. En este caso será imprescindible cumplimentar el apartado correspondiente de la página 5 del impreso de solicitud manual, debidamente firmado por la persona que ostente la patria potestad del menor beneficiario de la ayuda.

12.-En el caso de alumnos de Escuelas Infantiles, deberán aportar un certificado del Director/a del centro en el que conste, por los conceptos de enseñanza y/o comedor, la cuantía y duración de cada uno de los servicios para el curso 2016/17. (Cuando, con posterioridad a la entrega de la solicitud de beca exista una reducción individual de tarifas, deberá ser comunicado inmediatamente por la Escuela Infantil a la Sección de Becas).

13.- El Centro docente deberá cumplimentar los apartados D y F de la página 1 de la solicitud manual indicando el curso y estudios en que el alumno está matriculado en el curso 2016/17, así como **rellenar, firmar y sellar el apartado A del impreso de beca.**

14.-En el supuesto de **alumnos acogidos o tutelados por alguna Institución, ésta deberá cumplimentar el apartado correspondiente de la página 2.**